



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR N°.

004



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL



No Radicado: 2-2019-2783

Fecha: 06/02/2019 10:21:07

Destino: ENTIDADES DISTRITALES

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

Para: SECRETARIOS(AS) DE DESPACHO, DIRECTORES(AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y DIRECTORES(AS) DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES PRESIDENTES(AS) Y DIRECTORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, SOCIEDADES MIXTAS, ENTES UNIVERSITARIOS, HOSPITALES, ALCALDES LOCALES, VEEDOR DISTRITAL, CONTRALOR DISTRITAL Y PERSONERO DE BOGOTÁ.

De: ALTA CONSEJERÍA DISTRITAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Asunto: Ejercicio de autodiagnóstico y Credenciales Herramienta de autodiagnóstico.

El día 20 de noviembre de 2018 el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones realizó la presentación de la nueva herramienta de autodiagnóstico de la Política de Gobierno digital en el Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Carrera 8 No 10 – 65.

Para realizar esta jornada se invitó a los directores de control interno, Oficinas de Planeación y Oficinas TIC del Distrito Capital, mediante la Circular 56 de 2018 enviada por la Alta Consejería Distrital de TIC, en esta misma circular se solicitó que una vez cada entidad cuente con la plataforma entregada, envíe a más tardar el día **martes 15 de enero de 2019** al correo estrategiagelbogota@alcaldiabogota.gov.co adjuntando los resultados.

Durante esa jornada el Ministerio TIC indicó que enviaría usuario y contraseña de la plataforma a las entidades durante la primera semana de diciembre, debido a que el día 10 enero aun no se habían remitido estas credenciales, esta oficina emitió la Circular 65 de 2018, donde se ampliaba el plazo de envío de las respuestas para el día 25 de febrero de 2019

Sin embargo y lamentablemente, por motivos ajenos a la Alta Consejería Distrital de TIC, las credenciales de ingreso a la plataforma aún no han sido enviadas y el Ministerio TIC no ha especificado la fecha en la cual remitirá las mismas, motivo por el cual, **hemos tomado la determinación de cambiar el mecanismo establecido para realizar este proceso de autodiagnóstico.**

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

Solicitamos de manera respetuosa diligenciar **antes del primero de marzo de 2019 el formulario que se encuentra disponible en <https://goo.gl/1KKfXq>**, que contiene las preguntas preliminares suministradas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones las cuales fueron remitidas vía correo electrónico, desde el correo estrategiagelbogota@alcaldiabogota.gov.co, el día 11 de enero de 2019. Adicionalmente, nos permitimos informar que las instrucciones técnicas enviadas en el mencionado correo electrónico dependían de la entrega de la plataforma de autodiagnóstico por parte del MinTIC, **sin embargo debido a que las credenciales de acceso a esta plataforma no fueron remitidas, solicitamos hacer caso omiso de estas instrucciones.**

Es importante aclarar que el cuestionario remitido en esta circular **no reemplaza el FURAG** y como objetivo principal busca que las entidades se preparen y ajusten las acciones necesarias para poder reportar de manera efectiva los avances de la Política de Gobierno Digital, de otra parte el FURAG 2018 contendrá preguntas relacionadas en el formulario remitido.

Cordialmente,

SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Alto Consejero Distrital de TIC

Proyectó: Julio Enrique Lozano Reyes – Profesional especializado Consejería TIC.
Revisó: Mariana Acuña González – Asesora Jurídica Alta Consejería TIC

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**